

Parral, 18 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 3272 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-567-CM11 "02 Notebooks Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Agropecuaria Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-567-CM11 "02 Notebooks Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Agropecuaria Parral" al Proveedor, Upgrade Chile S.A., Rut N° 96.522.220-0 por un Monto de 1.632,68 Dólares ( Impuesto Incluido ).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.053 "Proyecto Equipamiento Especialidades T.P. Liceo Federico Heise" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

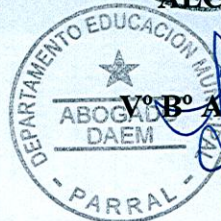


*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PARRAL

*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL



- ARC/JAMM/CMF/LBA/lab-*  
DIRECCIÓN:  
1.- Sr. Asesor Jurídico  
2.- Srta. Directora Secplan.  
3.- Sr. Director de Control  
4.- Secretaría Municipal  
5.- Sr. Director D.A.E.M.  
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.  
7.- Archivo D.A.E.M.



*[Signature]*  
**Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.**